Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 31/2015
CONTRATACION DIRECTA N° 14/2015
ID 291.516
"SERVICIOS DE ESTUDIOS MEDICOS LABORATORIALES"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Treinta. del mes de Setiembre del año dos mil quince, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD N° 14/15 "SERVICIOS DE ESTUDIOS MEDICOS LABORATORIALES".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Tec. Federico Forcadell - Jefe Sección Estación Radar M.R.A
- Tec. Nelson Cardozo - Dpto. Radar M.R.A

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas Propuestas Técnicas y Ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 49/2015 de fecha 16 de setiembre de 2015:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
IMAGIX S.A	**Gs. 1.934.000 C/IVA**

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	IMAGIX S.A.	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	IMAGIX S.A.	
	Cumple	No Cumple
a-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-
b-Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	-
c-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-
d-Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	-
e-Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA

V. Otros documentos.	IMAGIX S.A.	
	Cumple	No cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2012, 2013 y 2014), en la provisión de servicios médicos, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	-	-

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de todos los oferentes participantes CONTRATACION DIRECTA N° 14/2015 "SERVICIOS DE ESTUDIOS MEDICOS LABORATORIALES", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015 Y PARA EL EJERCICIO 2016 SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, en base a los siguientes puntos:
- Si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.
- Si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES, figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.
- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES, no corresponden al plantel de la Institución.
- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que la empresa **IMAGIX S.A.** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se observa que la empresa **IMAGIX S.A.** presenta un monto total de Gs. **1.934.000 (Guaraníes Un Millón Novecientos Treinta y Cuatro Mil) IVA Incluido.**

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizado los aspectos de evaluación de la oferta presentada **y** teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 522/2015 Articulo N° 2 de la DNCP que dispone cuanto sigue "que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, ***la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03,*** por lo tanto se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **IMAGIX S.A. por un monto Máximo de 66.000.000 (Guaraníes sesenta y seis millones) IVA Incluido y por un monto Mínimo de 33.000.000 (Guaraníes treinta y tres millones) IVA Incluido con forme a su planilla de precios unitarios que asciende a un monto total de Gs. 1.934.000(Guaraníes Un Millón Novecientos Treinta y Cuatro Mil) IVA Incluido** por ser la única oferta y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Nelson Cardozo
Técnico Dpto. Radar
M.R.A - DINAC

Tec. Federico Forcadell
Jefe Sección Estación Radar
M.R.A - DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 49/2015, del llamado a Contratación Directa N° 14/15 del Programa Anual de Contrataciones, **"SERVICIOS DE ESTUDIOS MEDICOS LABORATORIALES" ID N° 291.516**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

*1°) **ADJUDICAR**:*

El presente llamado a la empresa **IMAGIX S.A. por un monto Máximo de 66.000.000 (Guaraníes sesenta y seis millones) IVA Incluido y por un monto Mínimo de 33.000.000 (Guaraníes treinta y tres millones) IVA Incluido con forme a su planilla de precios unitarios que asciende a un monto total de Gs. 1.934.000(Guaraníes Un Millón Novecientos Treinta y Cuatro Mil) IVA Incluido** por ser la única oferta y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación

*2°) **DESIGNAR***

Como fiscales del presente llamado a los siguientes funcionarios:

- David Torres - Tec. Esp. CNS Dpto. Radar – M.R.A
- Nelson Cardozo - Tec. Dpto. Radar – M.R.A

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil